

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 315/2011 – TC.

Rawson (Chubut), 13 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30613, año 2011, caratulado: “ INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Publica N° 37/11 Proyecto Construcción 15 viviendas Epuyén (Expte. N° 712/09 –SIPYSP/IPV)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 186) mediante Dictamen N° 166/11, al Señor Asesor Legal a fojas 187) Dictamen N° 173/11 y al Contador Fiscal a fojas 188) mediante Dictamen N° 346/11 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES